

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.675/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Cursillo de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2018", cuyo docente responsable es el Prof. Alfredo FERNANDEZ;

QUE de fs. 2 a 5 obra el Proyecto de Vinculación Académica de referencia;

QUE a fs. 8 obra Disposición N° 09/18 de la Secretaría Académica, mediante la cual se reconoce la realización del Proyecto antes mencionado;

QUE el Proyecto se adecúa al Acuerdo 423/15 mediante el cual se aprueba la reglamentación de los Proyectos de Vinculación Académica;

QUE el Proyecto se ejecutó entre los días 29 y 27 de Marzo de 2018, con un total de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE el Proyecto en cuestión estuvo integrado por los docentes Victoria HAMMAR, Alicia AGÜERO, Ricardo Santiago PUCA MOLINA y Andrea ALVARADO;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 028/18 recomienda reconocer la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Cursillo de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2018", cuyo docente responsable es el Prof. Alfredo FERNANDEZ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

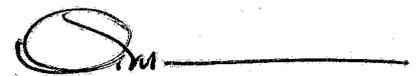
ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Cursillo de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2018", cuyo docente responsable es el Prof. Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, llevado a cabo entre el 19 y el 27 de Marzo de 2018, con un total de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Cursillo de Ingreso a la Licenciatura en Comunicación Social 2018", estuvo integrado por los docentes Victoria HAMMAR (DNI N° 26.287.837), Alicia AGÜERO (DNI N° 12.655.056), Ricardo Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661) y Andrea ALVARADO (DNI N° 28.156.155).-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tce. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

194/18